



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA  
SALA SEGUNDA DE ORALIDAD  
MAG. PONENTE: GLORIA MARÍA GÓMEZ MONTOYA**

**AVISO A LA COMUNIDAD**

**Fecha del aviso: dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)**

Radicado: 05001-23-33-000-2020-02291-00  
Instancia: ÚNICA  
Medio de control: **CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD**  
Acto a controlar: Decreto 2020- DECGGL-2300 DEL 14 DE MAYO DE 2020 DE EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.

Se informa a la comunidad que, mediante auto del 14 de julio de 2020 se admitió el control inmediato de legalidad del Decreto 2020- DECGGL-2300 del 14 de mayo de 2020. “*Por medio del cual se modifica el Decreto DECGGL-2292 del 24 de abril de 2020.*”, expedido por el Gerente General de Empresas Públicas de Medellín.

Conforme lo dispuesto por el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011 y según lo ordenado en el auto del 14 de julio de 2020, se informa a la ciudadanía que dentro del término de diez (10) días siguientes a la fijación de este aviso, podrá intervenir en el proceso de la referencia, para defender o impugnar la legalidad del aludido Decreto.

Las intervenciones serán recibidas por correo electrónico en el buzón de mensajes [memorialestant@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:memorialestant@cendoj.ramajudicial.gov.co); y se deberá precisar que la intervención se dirige al radicado 05001-23-33-000-2020-02291-00, conforme se ordenó en el mencionado auto.

**JUDITH HERRERA CADAVID  
SECRETARIA GENERAL**